



15 de mayo de 2026

Por e-mail

Tyler Holybee, Coordinador de Proyectos
División de Aplicación y Cumplimiento y Aseguramiento (ENF-2-2)
Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, Región IX
75 Hawthorne Street
San Francisco, California 94105
(415) 972-3765
Holybee.Tyler@epa.gov

**Ref.: CCL - Plan de Trabajo Preliminar para las Mejoras de la Pendiente Oeste,
Actualizado al 1 de Abril de 2026 en Respuesta al Aviso de Deficiencia de la EPA
Expediente de la UAO No. RCRA 7003-09-2024-0001 y CERCLA 106-09-2024-05**

Sr. Holybee:

En cumplimiento con la Orden Administrativa Unilateral (la "UAO") emitida por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos ("EPA"), Expediente No. RCRA 7003-09-2024-0001 y CERCLA 106-09-2024-05, a Chiquita Canyon, LLC ("CCL"), la EPA emitió una carta el 17 de marzo de 2026 (la "Carta de Trabajo Adicional") indicándole a CCL que implemente un trabajo adicional bajo el Párrafo 90 de la UAO, en el Asunto de Chiquita Canyon, LLC, emitida el 21 de febrero de 2024. La Carta sobre el Trabajo Adicional requiere, entre otras cosas, que CCL realice mejoras del lado oeste del Vertedero de Chiquita Canyon (el "Vertedero") y presente planes de trabajo que detallen esas mejoras. En respuesta, el 1 de abril de 2026, CCL presentó el Plan de Trabajo Preliminar para Realizar Mejoras en la Pendiente Oeste (el "Plan").

La EPA revisó el Plan y, en cumplimiento con el Párrafo 31 de la UAO, emitió un Aviso de Deficiencia (el "Aviso") desaprobando el Plan en parte e indicándole a CCL que revise el plan antes del 26 de abril de 2026. CCL solicitó una extensión hasta el 15 de mayo de 2026 para revisar el Plan y la EPA la otorgó.

CCL ha revisado el Plan en respuesta al Aviso de la EPA como se indica a continuación y mediante este documento presenta el Plan (el "Plan Revisado") en cumplimiento con el Párrafo 33 de la UAO.

I. Corrección a la Sección "Resumen del Proyecto"

- a. *El Plan debería incluir un breve análisis de la necesidad del proyecto, es decir, las condiciones actuales y cómo el proyecto tratará el problema.*

El Plan Revisado fue actualizado como fue indicado.

- b. *El Plan debería proporcionar un cronograma del proyecto para cumplir con el plazo de terminación del 15 de septiembre de 2026 con fechas de inicio y fechas de terminación específicas para las fases detalladas en la sección "Proceso de Instalación" del Plan.*

El Plan Revisado fue actualizado como fue indicado, para que incluya un cronograma del proyecto con una fecha prevista para la terminación el 15 de septiembre de 2026. CCL le informará a la EPA si será necesario realizar ajustes en el cronograma del proyecto.

- c. *El Plan debe confirmar si será necesario un acceso a la propiedad fuera del límite del Vertedero para el proyecto y debe incluir en el cronograma del proyecto los plazos para obtener el acceso, consistente con la Carta de Trabajo Adicional.*

CCL no prevé que necesitará acceso a la propiedad fuera del límite del Vertedero para implementar el proyecto. Por lo tanto, no se ha incluido ninguna actividad de acceso fuera del sitio en el cronograma del proyecto.

- d. *Consistente con la Carta de Trabajo Adicional y la comunicación de John Perkey del 31 de marzo de 2026, la EPA espera que CCL proporcione una certificación de ingenieros profesionales calificados (en el caso de reubicación del canal de aguas pluviales, un ingeniero en aguas pluviales), que certifiquen los diseños de las mejoras de la pendiente oeste o del canal de aguas pluviales, según corresponda, paralelamente a la nueva presentación del Plan de CCL.*

CCL reconoce lo que espera la EPA sobre la certificación de un ingeniero profesional de los documentos del diseño final. Los ingenieros profesionales calificados aplicables, que incluyen a un ingeniero de aguas pluviales si corresponde, certificarán los documentos del diseño final después de que la EPA apruebe el Plan.

II. Corrección a la Sección "Horas de Operación"

- a. *El Plan debe indicar que bajo condiciones de trabajo normales, no se realizarán excavaciones entre las 6 pm y las 6 am ni los fines de semana ni en feriados legales, a menos que lo apruebe de alguna manera la EPA por escrito (no el Distrito de Gestión de la Calidad del Aire de la Costa Sur (el "AQMD de la Costa Sur"))).*

El Plan Revisado fue actualizado como fue indicado. El Plan Revisado también aclara que la restricción en las actividades de excavación entre las 6:00 p.m. y las 6:00 a.m.

Hora del Pacífico, los fines de semana y los feriados legales aplica únicamente a excavaciones dentro de la masa de desechos.

III. Corrección a la Sección "Redirigir la Infraestructura Eléctrica"

- a. *El Plan no cuenta con un análisis sobre cómo CCL cumplirá con el requerimiento de la Carta de Trabajo Adicional que indica que "CCL debe hacer todo lo necesario para minimizar interrupciones en el sistema de recolección de gases dentro de la zona reactiva, que incluye hacia los colectores horizontales debajo de la cubierta de geomembrana existente, movimiento, amarrando o modificando de cualquier manera el sistema de recolección de gases existente y asegurando la recolección de gas continua lo máximo posible". El Plan debería, sin limitaciones, describir si la infraestructura eléctrica a ser reubicada es crítica para el funcionamiento de la recolección de gases y de otros equipos en la zona de la Pendiente Oeste y/u otras partes del Vertedero; explicar si se prevé que la reubicación de la infraestructura eléctrica daría como resultado tiempos de inactividad de los equipos en la zona de la Pendiente Oeste y/u otras partes del Vertedero; identificar los equipos que probablemente experimenten tiempos de inactividad; e identificar cualquier potencial emisión que pueda resultar de estos períodos de inactividad.*

Como se analizó con la EPA el 28 de abril de 2026, la obra de redireccionamiento eléctrico inicial se completó antes del 4 de mayo de 2026. Toda actividad de redireccionamiento eléctrico adicional que pueda ser necesaria será implementada de forma continua a medida que vaya progresando la construcción, pasando por varias fases de trabajo, y será realizada de la forma prevista para minimizar las interrupciones en el sistema de recolección de gas y para asegurar la recolección de gas continua lo máximo posible. CCL no está anticipando ningún período de inactividad de equipos significativo asociado a actividades de redireccionamiento eléctrico. El Plan Revisado fue actualizado como corresponde.

Si la EPA busca información adicional sobre la infraestructura eléctrica que sustente el funcionamiento de los equipos de recolección de gas y equipos relacionados o cualquier potencial emisión asociada a actividades de redireccionamiento, CCL desea analizar estos temas en mayor detalle con la EPA.

- b. *El Plan debe explicar si se utilizarán motores portátiles temporales u otros equipos para mantener el funcionamiento de los equipos de recolección de gases y lixiviados, por ejemplo oxidantes térmicos y bombas Lorentz.*

Se utilizaron generadores portátiles durante las actividades de redireccionamiento eléctrico inicial y podrán continuar utilizándose, si es necesario, de forma continua, durante las posteriores fases de la obra, para mantener el funcionamiento continuo de los equipos críticos de recolección de gases y tratamiento de lixiviados, que incluyen oxidantes térmicos y bombas Lorentz, y para asegurar el funcionamiento continuo de estos equipos durante la implementación de la obra. El Plan Revisado fue actualizado como corresponde.

IV. Deficiencias de la Sección "Reubicación de la Infraestructura para Gases y Líquidos"

- a. *El Plan debería indicar los diseños finales de la infraestructura para gases y líquidos (que incluye, de forma enunciativa más no limitativa, la tubería a presión principal, la tubería del cabezal de gases, pozos de extracción de vapor del suelo, pozos horizontales, pozos verticales, sumideros, bombas, sondas de gas, elevadores de revestimientos de gases y elevadores de revestimientos corrugados de gases) en la Zona de la Pendiente Oeste. Estos diseños finales deben especificar las ubicaciones donde será reubicada la infraestructura; si alguna infraestructura se extenderá o se unirá a puntos de acceso existentes; y si se abandonará alguna infraestructura.*

Se espera que las sondas de gas y los pozos de extracción de vapor (SVE) se extiendan hacia arriba a través del apuntalamiento inferior, para permitir el acceso y funcionamiento continuos. También se espera que los pozos de gas y los sumideros dentro de la masa de desechos se extiendan hacia arriba, debajo del apuntalamiento superior, y se conecten a los cabezales de gas y tuberías a presión de líquidos, como corresponda.

Se determinarán en el campo ciertas modificaciones y conexiones de infraestructura en base a las condiciones reales del sitio y al progreso de la construcción, que se reflejarán en la documentación del avance de obra que se presentará al AQMD de la Costa Sur de forma regular. Esta documentación del avance de obra también puede ser proporcionada a la EPA cuando la solicite.

- b. *CCL deberá asegurarse de que no pueda quedar abierta a la atmósfera en ningún momento durante el proyecto ninguna tubería de gas o de lixiviados.*

El Plan Revisado fue actualizado como fue indicado.

- c. *El Plan deberá explicar cómo CCL tratará los líquidos libres durante el proyecto. Si CCL tratará líquidos libres bombeando los líquidos a través de un camión de vacío, el Plan deberá tratar específicamente dónde se ubicará el camión de vacío y qué acceso tendría el camión de vacío al área de la Pendiente Oeste.*

El Plan Revisado fue actualizado como fue indicado.

V. Deficiencia de la Sección "Dique Sur"

- a. *El Plan indica que "se construirá un muro de retención" y después menciona que "El Dique Sur se basará en planos previos". Le solicitamos que confirme si CCL pretende que el "muro de retención" sea lo mismo que el "Dique Sur".*

El Plan Revisado fue actualizado para aclarar que el muro de retención y el dique sur son la misma estructura.

- b. *El Plan indica que "El Dique Sur se basará en planos previos". El Plan debe incluir planos/especificaciones sobre el diseño final del Dique Sur. Los planos/las especificaciones del diseño final del Dique Sur deben reflejar los cambios*

de los planos anteriores, que incluyan una ubicación actualizada en el Corte F-F' en el Apéndice B.

El Plan Revisado fue actualizado como fue indicado para que incluya un plan de diseño final para el Dique Sur.

VI. Deficiencia de la Sección "Colocar la Zanja de Anclaje Existente"

- a. *CCL debe asegurarse de que se realicen reparaciones en el revestimiento inferior existente a medida que se va colocando la zanja de anclaje, para que se pueda unir o extender de forma eficiente el revestimiento inferior sobre el apuntalamiento inferior. El Plan debería tratar la secuencia de estas reparaciones y los métodos para estas reparaciones.*

El Plan Revisado se actualizó para aclarar que si se encuentra un revestimiento inferior existente que necesite reparación, CCL seguirá las mejores prácticas de gestión estándar como se describe en el plan de trabajo para acciones de remediación para la cubierta, utilizando materiales y métodos apropiados para el revestimiento inferior existente.

VII. Deficiencia de las Secciones "Construir un Apuntalamiento Inferior" y "Construir un Apuntalamiento Superior"

- a. *La EPA comprende que la presentación del Plan del 1 de abril de 2026 fue "preliminar". Por tal motivo, el Plan carece de un análisis de respaldo que confirme que el relleno del apuntalamiento propuesto "está diseñado y (será) construido con suficiente altura, espesor, alcance, compactación y otros criterios, para proporcionar un soporte adecuado a la pendiente oeste, para evitar otras fallas en la pendiente". El Plan debe incluir las especificaciones del diseño del apuntalamiento inferior y superior, como también un análisis (ej. cálculos de ingeniería) que demuestre que los apuntalamientos superior e inferior serán suficientes para asegurar la estabilidad estática y dinámica de la Pendiente Oeste.*

El Plan Revisado fue actualizado como fue indicado para que incluya las especificaciones de diseño de los apuntalamientos inferior y superior propuestos, como también los análisis y cálculos de ingeniería de respaldo que evalúan la estabilidad estática y dinámica de la Pendiente Oeste.

- b. *Las especificaciones del diseño del Plan deben incluir el origen de las 265,000 yardas cúbicas de suelo estimadas previstas, necesarias para el apuntalamiento, y los criterios de aceptación para el suelo (químicos, geotécnicos, etc.).*

Se actualizó el Plan Revisado para que identifique el origen del suelo previsto para la construcción del apuntalamiento propuesto. CCL actualmente anticipa que la mayoría de las aproximadamente 265,000 yardas cúbicas de suelo se obtendrán de lugares del sitio, suplementadas según la necesidad con material fuera del sitio. CCL continuará suplementando a medida que se vayan identificando suelos apropiados e incluirá las propiedades, los resultados de la compactación y el seguimiento de la disposición como parte del informe final.

El Plan Revisado también incluye los criterios de aceptación de suelo aplicables al material utilizado para el apuntalamiento.

- c. *El Plan debe aclarar si se incluirá un apuntalamiento más pequeño para la sección norte de la Pendiente Oeste.*

No hay un apuntalamiento separado para la sección norte de la Pendiente Oeste, aunque tiene diferentes contornos. Los planes del diseño final ahora están incluidos en el Plan Revisado.

- d. *El Plan debe incorporar o adjuntar un Plan de Aseguramiento de la Calidad / Control de Calidad (QA/QC) que incluya los métodos que implementará CCL para verificar que los materiales de construcción cumplan con las especificaciones, antes de usar estos materiales, y que la construcción final del apuntalamiento superior e inferior se haya completado en cumplimiento con las especificaciones del diseño, que incluyen, de forma enunciativa más no limitativa, los métodos para verificar que los materiales de relleno cumplen con las especificaciones y que la compactación se realizó en cumplimiento con las especificaciones. El Plan de QA/QC debe indicar que CCL le presente a la EPA documentación que confirme que se realizó un QA/QC satisfactorio bajo el plan de QA/QC.*

El Plan Revisado se actualizó para confirmar que un ingeniero certificado verificará los materiales de construcción y confirmará que la construcción de los apuntalamientos superior e inferior cumple con las especificaciones del diseño aprobadas, en un informe de QA/QC final.

VIII. Deficiencia de la Sección "Futuras Rutas de Aguas Pluviales y Controles"

- a. *El Plan debe proporcionar los diseños finales de las vías de acceso de las aguas pluviales, que incluyan (i) un diseño para dirigir las aguas pluviales hacia la Cuenca Este y (ii) un diseño para dirigir las aguas pluviales hacia la Cuenca Sur.*

El Plan Revisado fue actualizado como fue indicado para que incluya los diseños finales de las vías de acceso de las aguas pluviales propuestas. Los componentes del direccionamiento de las aguas pluviales, que incluyen dirigirlas hacia la Cuenca Este y la Cuenca Sur, se incorporan en los planes del diseño del apuntalamiento y en los análisis de ingeniería de soporte incluidos en el Plan Revisado.

IX. Deficiencia de la Sección "Estructura de Contención en el Extremo Sur"

- a. *El Plan indica que se está considerando la construcción de una cuenca de retención adicional en el extremo sur del proyecto de la Pendiente Oeste; sin embargo, ni el (i) Plan de Contención Secundaria Preventiva de la Pendiente Oeste revisado (Revisión v.1.4) ni el (ii) Plan de Contención Secundaria de Contingencia de la Pendiente Oeste (Revisión v.1.4) proporcionan una cuenca de retención adicional en el extremo sur de la Pendiente Oeste. El Plan debe aclarar si se construirá una cuenca de retención adicional y en caso de ser así, incluir las especificaciones del diseño de una cuenca de este tipo.*

Evaluaciones preliminares indican que actualmente no se prevé que será necesaria la construcción de otra cuenca de retención en el extremo sur del proyecto de la Pendiente Oeste. CCL, sin embargo, continuará evaluando si se desea otra cuenca de retención adicional o si se justifica de alguna manera, a medida que vaya progresando la planificación del diseño y de la construcción.

X. Deficiencia de la Sección "Dique Sur"

- a. *CCL no puede basarse en los resultados de las muestras de 2024 para caracterizar ningún desecho generado como parte del proyecto de la Pendiente Oeste porque pudo haber cambiado la naturaleza de los desechos debido a las condiciones de la reacción. Sin otras muestras, CCL debería colocar los desechos generados como parte de un proyecto de la Pendiente Oeste en cualquier parte del Vertedero. CCL debería confirmar que si genera cualquier desecho como parte del proyecto de la Pendiente Oeste, estos desechos se dispondrán en centros de disposición apropiados fuera del sitio en base a una determinación correcta para los desechos; o, si CCL pretende colocar los desechos generados como parte del proyecto de la Pendiente Oeste en cualquier parte del Vertedero, CCL debería realizar tomas de muestras bajo un plan de muestreo aprobado por la EPA, consistente con la Carta de Trabajo Adicional.*

CCL presentó por separado un Plan de Muestreo y Análisis (SAP) el 27 de abril de 2026 y respondió las preguntas de la EPA por e-mail el 8 de mayo de 2026. CCL ya tomó las muestras. Se adjuntarán una copia del SAP actualizado y los resultados de las muestras al plan final.

XI. Deficiencia de la Sección "Monitoreo del Aire"

- a. *Se utilizará un Analizador de Vapores Orgánicos (OVA) para monitorear los Compuestos Orgánicos Totales como el metano, a menos que la EPA (no el AQMD de la Costa Sur) apruebe otro monitor.*

El Plan Revisado fue actualizado como fue indicado.

- b. *El Plan requiere que CCL establezca un "nivel de referencia". El Plan debería indicar claramente cuáles son los contaminantes/analitos para los que se establecerán los niveles de referencia y aclarar en el Plan cómo se utilizarán los niveles de referencia (por ejemplo, si requerimientos de parar el trabajo suspenden la obra hasta que las lecturas regresen a los "niveles previos a la excavación", aclarar si los "niveles previos a la excavación" están previstos para que sean los que se tomen como niveles de referencia).*

El Plan Revisado se actualizó para aclarar que se realizarán pruebas de referencia antes de cualquier excavación en la masa de desechos. CCL prevé que cualquier excavación de este tipo, si fuera necesaria, ocurriría el o cerca del 6 de julio de 2026. CCL propondrá los contaminantes/analitos para los que se establecerán los niveles de referencia antes de que comiencen las actividades de apertura de revestimientos, que actualmente

se anticipa que comenzarán el o cerca del 1 de junio de 2026. El Plan Revisado también aclara que las referencias a "niveles previos a la excavación" están previstos para que se refieran a niveles de referencia establecidos para los analitos aplicables.

XII. Deficiencia de la Sección "Frente de Trabajo de Excavación"

- a. *El Plan debería limitar el frente de trabajo de la excavación, que expone desperdicios u otras emisiones que generan material en la atmósfera, a 1,000 pies cuadrados, sin aprobación escrita previa de la EPA (no el AQMD de la Costa Sur).*

El Plan Revisado fue actualizado como fue indicado; sin embargo, como se analizó arriba, esta restricción aplica únicamente en el caso de que CCL excave en masa de desechos. Además, CCL agradecería tener la oportunidad de analizar con la EPA el potencial de ampliar el frente de trabajo de excavación activo más allá de los 1,000 pies cuadrados, como corresponda, para facilitar la eficiente implementación del proyecto.

- b. *El Plan carece de un análisis sobre cómo cumplirá con el requerimiento de la Carta de Trabajo Adicional que indica que "CCL tomará todas las medidas necesarias para minimizar las emisiones de gases fugitivos y los olores que provienen del área del talud oeste". El Plan debe indicar, como mínimo:*
- i. *Durante la excavación, todas las áreas de trabajo excavadas y el material excavado deben diluirse hasta que la superficie quede húmeda y después debe mantenerse en condiciones de humedad para minimizar las emisiones sin crear una condición de peligro para la seguridad; y*
 - ii. *Los materiales del Vertedero y los desperdicios que hayan estado expuestos a la atmósfera como resultado de la excavación, que no hayan sido excavados y reubicados para ser enterrados o transferidos fuera del sitio, deberán cubrirse inmediatamente, en menos de 30 minutos, si la seguridad lo permite o a menos que la EPA apruebe otra cosa por escrito, con por lo menos 6 pulgadas de suelo limpio cuando la excavación no esté activamente en progreso y al final de cada día de trabajo para que ninguna parte del material del vertedero y de los desperdicios quede expuesta a la atmósfera.*

El Plan Revisado fue actualizado como fue indicado.

- c. *El Plan reconoce que la extracción de la cubierta podría dar como resultado una "exposición de biogás y lixiviados". Dada la probabilidad de que ocurran estas exposiciones y la posibilidad de una falla en la pendiente, CCL debería adoptar medidas para tratar la seguridad y la salud de la comunidad durante el proyecto, que incluyen, sin limitación: (i) realizar un monitoreo perimetral y detener el trabajo y tomar medidas de mitigación si se activan los límites; (ii) proporcionar un aviso público de las actividades de excavación por lo menos 24 horas antes de que se realicen estas actividades; (iii) proporcionar un espacio para que haya una "zona fresca" para que vaya el público durante el transcurso de las actividades de excavación y proporcionar un aviso público*

sobre la disponibilidad de la "zona fresca"; y (iv) proporcionar un aviso público cuando cualquier estación de monitoreo del aire ambiental en la línea del cerco o en la comunidad de los alrededores (MS-01 a MS-12) llegue o exceda las concentraciones REL agudas de OEHHA aplicables (ej. el REL agudo de benceno es 8 ppb promedio en 1 hora, el REL agudo de H2S es de 30 ppb promedio en 1 hora). Incluso si estos requerimientos se abarcan en diferentes secciones del Plan, deben resumirse en una sección que trate los avisos a la comunidad y los impactos de la mitigación o un plan de salud y seguridad para la comunidad separado para que haya transparencia.

CCL está dispuesto a implementar medidas apropiadas de monitoreo de los cercos durante las actividades del proyecto que involucren excavación en la masa de desechos y coordinará con la EPA el alcance y la implementación de estos monitoreos, como corresponda, que incluyen acciones de respuesta apropiadas y medidas de mitigación en el caso de que se activen límites aplicables al evento. Además, CCL ya mantiene una amplia red de monitoreo del aire ambiental en y alrededor de las instalaciones, que incluyen las estaciones de monitoreo MS-01 a MS-12. CCL además proporcionará avisos apropiados a la comunidad sobre las actividades de excavación previstas y, según corresponda, sobre las excedencias que surjan en los monitoreos del aire ambiental en las estaciones de monitoreo MS-01 a MS-12. Finalmente, CCL proporcionará una zona fresca y medidas de avisos a la comunidad relacionadas. El Plan Revisado fue actualizado como corresponde.

- d. CCL debería publicar una aviso en la primera página de su sitio web (chiquitacanyon.com) e informar por escrito todas las direcciones que se encuentran dentro de los 5,280 pies (1 milla) de la zona de excavación, por lo menos 48 horas antes de que comience la excavación prevista, con una breve descripción de la obra de excavación propuesta, los tiempos estimados de excavación diaria propuestos para que ocurran, la fecha de inicio estimada de la excavación y la fecha de terminación estimada de la excavación.*

Se actualizó el Plan Revisado como se indicó, para que proporcione ese aviso y asegurar que el aviso se proporcione en el caso de que se encuentren desechos.

XIII. Deficiencia de la Sección "Monitoreo de la Estabilidad de la Pendiente"

- a. El Plan deberá requerir el funcionamiento de una red del total de estaciones en tiempo real, con monumentos, para llevar un seguimiento del movimiento de la pendiente. CCL deberá proporcionar un informe sobre el movimiento observado de la pendiente en base a la red de estaciones de monitoreo, por lo menos todas las semanas durante todas las fases de la red desde la excavación de la zanja de anclaje hasta inmediatamente antes de la construcción del apuntalamiento superior. CCL podrá solicitar que el monitoreo de la estabilidad de la pendiente se inicie más tarde si no se puede acelerar la adquisición antes de iniciar la obra de excavación.*

CCL continúa evaluando y finalizando las mediciones de monitoreo de la pendiente que cumplirán con las especificaciones solicitadas por la EPA. Durante las fases iniciales del proyecto, incluso en actividades previas a cualquier excavación prevista en la masa de desechos, CCL pondrá personas para que vigilen y realizará observaciones constantes en el sitio para supervisar las condiciones de la pendiente. CCL anticipa implementar otras medidas de monitoreo de la pendiente que incluyen

CCL - Plan Preliminar de Salud y Seguridad para las Mejoras de la Pendiente Oeste, Actualizado al 1 de Abril de 2026

20 de abril de 2026

Página 10 de 13

monitoreos consistentes con las especificaciones analizadas, antes de cualquier excavación prevista en la masa de desechos. CCL continuará proporcionando actualizaciones sobre las observaciones de monitoreo de la pendiente y sobre el estado de la implementación en sus informes semanales presentados a la EPA.

- b. *Le solicitamos que aclare si la referencia al "Plan de Trabajo del Análisis de la Estabilidad de 2024" hace referencia a las Recomendaciones sobre la Estabilidad de la Pendiente con fecha 19 de julio de 2024, adjunto como Apéndice C del Plan de Trabajo del Proyecto de Instalación del Drenaje del Talud Oeste. Destacamos que las recomendaciones del 19 de julio de 2024 se revisaron el 23 de agosto de 2024.*

CCL confirma que fue un error tipográfico que ya se corrigió.

- c. *CCL debe trabajar con primeros auxilios locales y de emergencia para asegurarse de que haya arreglos puestos en práctica para informarle a la comunidad en el caso de que se detecte un movimiento importante en la pendiente, como se solicitó en la carta con fecha 14 de abril de 2026, sobre la Directiva de Salud Pública de Desarrollar un Plan de Mitigación de Exposiciones a la Comunidad por una Falla en la Pendiente en el Vertedero de Chiquita Canyon, del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles.*

En base a las condiciones actuales del sitio y a los datos de monitoreo continuos, CCL no prevé un movimiento importante de la pendiente durante la implementación de las actividades de trabajo previstas. No obstante, CCL está preparando una respuesta para el Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles y coordinará con agencias locales y primeros auxilios para casos de emergencia con relación a las medidas apropiadas para avisar a la comunidad, en base a las condiciones de la pendiente observadas a través del programa de monitoreo de CCL.

XIV. Deficiencia de la Sección "Requerimientos de Parar el Trabajo"

- a. *CCL deberá implementar la Condición 42 de la Orden de Depuración Modificada del AQMD de la Costa Sur (la "Condición 42") para el Proyecto de la Pendiente Oeste de la siguiente manera:*

- i. *Implementar las siguientes subsecciones de la Condición 42, y sus modificaciones, conforme a este Aviso:*
1. *Condición 42(a), y sus modificaciones, en cumplimiento con la Sección xv.a, indicada debajo*
 2. *Condición 42(b), y sus modificaciones, en cumplimiento con la Sección ii.a. indicada arriba*
 3. *Condición 42(h), y sus modificaciones, en cumplimiento con la Sección xi.a, indicada arriba*
 4. *Condición 42(j), y sus modificaciones, de la siguiente manera: Durante la excavación, si la OVA u otro monitor orgánico aprobado indica una lectura sostenida (más de 15 segundos) de 200 ppmv de Compuestos Orgánicos Totales como metano o mayor a favor del viento desde el sitio de la excavación en la línea de la propiedad (u otras ubicaciones aprobadas), la excavación deberá cesar y el área que genera emisiones debe cubrirse completa e inmediatamente con un mínimo de 6 pulgadas de tierra limpia. La excavación no deberá retomar hasta que las lecturas regresen al nivel previo a la excavación.*

5. *Condición 42(n) y sus modificaciones, en cumplimiento con la Sección xii.b.ii. indicada arriba*
6. *Condición 42(o) y sus modificaciones, de la siguiente manera: Deberán realizarse inspecciones diarias de cualquier área de excavación (según las Condiciones 42(j), 42(n) de arriba) para asegurar que se mantenga la integridad de las cubiertas y se debe asegurar que ninguna parte del suelo quede expuesto a la atmósfera. Si el material de la cubierta no cubre completamente los materiales del vertedero y las emisiones que generan los desperdicios o si se vio comprometida la integridad de la cubierta, se debe tomar una acción correctiva inmediata para agregar y asegurar una cubierta nueva o una cubierta adicional en el área que requiere la acción correctiva. Deberá mantenerse un registro de inspecciones para registrar el horario de las inspecciones y cualquier acción correctiva realizada.*
7. *Condición 42(s) y sus modificaciones, de la siguiente manera: Las medidas de mitigación para las excavaciones del Vertedero, que no sean las indicadas en este Aviso y en la Carta de Trabajos Adicionales para la Mejora del Talud Oeste, que personal de la EPA determine que son necesarios para proteger la salud y la seguridad del público, deberán implementarse cuando se entregue una solicitud escrita.*
8. *Condición 42(v) y sus modificaciones, en cumplimiento con la Sección xii.d.. indicada arriba*
9. *Condición 42(y) y sus modificaciones, en cumplimiento con la Sección xii.a. indicada arriba*
10. *Condición 42(aa) y sus modificaciones, de la siguiente manera: Durante la excavación, si alguna estación de monitoreo del aire ambiental de la comunidad de los alrededores (MS-01 a MS-12) llega o excede las concentraciones de REL agudo de OEHHA correspondientes (ej. el REL agudo de benceno es 8 ppb promedio en 1 hora, el REL agudo de H2S es de 30 ppb promedio en 1 hora), la excavación cesará y el área que genera las emisiones se cubrirá inmediatamente con un mínimo de 6 pulgadas de tierra limpia. La excavación no retomará hasta que las concentraciones regresen y se mantengan por debajo de los límites de los REL por la duración de por lo menos un ciclo promedio de los RELs agudos correspondientes.*

Como aclaración y únicamente para los propósitos del proyecto de la Pendiente Oeste, CCL no necesita cumplir con los formularios no modificados de estos requerimientos.

CCL agradece la aclaración de la EPA que indica que únicamente para propósitos del Proyecto de la Pendiente Oeste, CCL no tiene la obligación de cumplir con los formularios no modificados de estos requerimientos. El Plan Revisado fue actualizado como corresponde.

ii. *Únicamente para los propósitos del proyecto de la Pendiente CCL no necesita cumplir con las siguientes Condiciones:*

1. *Condición 42(c);*
2. *Condición 42(d-e);*
3. *Condición 42(i);*
4. *Condición 42(k);*
5. *Condición 42(t);*
6. *Condición 42(x);*
7. *Condición 42(z); y*
8. *Condición 42(bb).*

La EPA ha determinado que el cumplimiento de estos requerimientos no es práctico para el proyecto de la Pendiente Oeste y que tiene el potencial de interferir o demorar el proyecto.

CCL agradece la aclaración de la EPA que indica que únicamente para los propósitos del Proyecto de la Pendiente Oeste, CCL no tiene la obligación de cumplir con estos requerimientos.

iii. *Cumplir con las siguientes subsecciones de la Condición 42, si corresponde, en su formato estándar, que incluye informar al AQMD de la Costa Sur (si corresponde):*

1. *Condición 42(f);*
2. *Condición 42(g);*
3. *Condición 42(l);*
4. *Condición 42(m);*
5. *Condición 42(p);*
6. *Condición 42(q);*
7. *Condición 42(r);*
8. *Condición 42(u); y*
9. *Condición 42(w).*

CCL reconoce la determinación de la EPA de que estos requerimientos continúan vigentes para el Proyecto de la Pendiente Oeste en las partes que apliquen. CCL continuará siendo consciente de estos requerimientos donde se activen las condiciones durante las actividades del proyecto. El Plan Revisado fue actualizado como corresponde.

XV. Deficiencia de la Sección "Comunicaciones y Avisos Obligatorios"

- a. *CCL deberá informarles a la EPA y al AQMD de la Costa Sur por lo menos dos (2) días antes de que comience cada excavación y dentro de los cinco (5) días después de completarla. El aviso debe realizarse por e-mail a los Coordinadores de Proyectos de la EPA y al AQMD de la Costa Sur [Christina Ojeda, Inspectora de la Calidad del Aire, (cojeda@aqmd.gov);*

CCL - Plan Preliminar de Salud y Seguridad para las Mejoras de la Pendiente Oeste, Actualizado al 1 de Abril de 2026

20 de abril de 2026

Página 13 de 13

Gerardo Vergara, Inspector de la Calidad del Aire (gvergara@aqmd.gov); y Rule1150notifications@aqmd.gov]. El asunto del e-mail debe contener el texto "CCL West Slope Excavation Notification" ("Aviso de Excavación de la Pendiente Oeste de CCL"). El cuerpo del e-mail debe contener la siguiente información:

- i. Nombre e Identificación de la Empresa*
- ii. Dirección del Sitio*
- iii. Tipo de Notificación (2 días antes o 5 días después)*
- iv. Fecha de Inicio y Fecha de Terminación Estimadas de la Excavación*
- v. Un Mapa de las Instalaciones con la Ubicación de la Excavación Indicada*

El Plan Revisado fue actualizado como fue indicado. CCL les proporcionará las notificaciones descritas arriba a la EPA y al AQMD de la Costa Sur, consistente con los tiempos especificados y a los requerimientos del contenido.

Por favor, háganos saber si tiene alguna pregunta o si desea programar una llamada para conversar sobre el tema.

Atentamente,



Kevin Green
Gerente de Distrito
Vertedero de Chiquita Canyon

cc: John Perkey, Waste Connections
Jim Little, Waste Connections
Kurt Shaner, Waste Connections
Dylan Smith, Waste Connections
Sarah Phillips, Waste Connections
Megan Morgan, Beveridge & Diamond
Nicole Weinstein, Beveridge & Diamond
Allyn Stern, Beveridge & Diamond
Alana Mathews, Agencia de Protección Ambiental de California
Todd Sax, Agencia de Protección Ambiental de California
Sophia Carillo, Agencia de Protección Ambiental de California
Karen Gork, Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles que actúa como Agencia de Cumplimiento Local
Thanne Berg, Departamento de Control de Sustancias Tóxicas de California
Dylan Clark, Departamento de Control de Sustancias Tóxicas de California
Zanalee Zmily, Departamento de Control de Sustancias Tóxicas de California
Laura Friedli, Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos
Amy C. Miller-Bowen, Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos
Michael Montgomery, Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos